

CONDICIONES PARTICULARES DE LA TARIFA PLANA NACIONAL

La Tarifa Plana Nacional es un producto asociado al servicio telefónico disponible al público de, “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante “MOVISTAR”)”.

Las Condiciones Generales de la línea telefónica fija de MOVISTAR (servicio telefónico fijo disponible al público para usuarios finales) están publicadas en www.movistar.es/contratos y completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Tarifa Plana Nacional da derecho a un descuento del 100 % en el precio de las llamadas metropolitanas, provinciales e interprovinciales, incluido el establecimiento de las mismas, realizadas de lunes a domingo, las 24 horas del día y hasta el minuto 120 de cada llamada. El tiempo que exceda los primeros 120 primeros minutos de cada llamada se facturarán de acuerdo con las tarifas vigentes.

En el contrato Línea Tarifa Plana, las llamadas son interpersonales con origen y destino nacional, quedando excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), e internacionales. También quedan excluidas las llamadas a números que actúen como concentradores o enrutadores de tráfico y las generadas mediante dispositivos electrónicos sin la intervención directa del Usuario, que serán facturadas según los precios vigentes en cada momento.

2.- ADSCRIPCIÓN

Pueden adscribirse a este Plan los titulares de Líneas Telefónicas Individuales RTB.

Quedan excluidos para contratar este plan de precios los Teléfonos de Uso Público de titularidad ajena. No está permitida la reventa de tráfico que se beneficie de este plan de precios.

La adscripción se realizará mediante aceptación de las condiciones manifestada por el cliente en contacto con un agente comercial de MOVISTAR. Este confirmará dicha adscripción por escrito.

Solamente se podrá contratar una unidad del Plan por cada número de teléfono.

3.- PERIODO DE VIGENCIA

El período de la Tarifa Plana Nacional será indefinido, salvo que MOVISTAR notifique su pérdida de vigencia con carácter general con una antelación mínima de un mes.

La fecha de inicio de aplicación de las condiciones del plan de precios será la del día siguiente al de adscripción por parte del usuario, prorrogándose la adscripción de forma automática por periodos mensuales de facturación, hasta la fecha de baja del usuario.

En cualquier caso, si la fecha de adscripción no coincide con el comienzo del periodo de facturación del usuario, la cuota mensual se prorrateará hasta ajustarla a dicho periodo.

4.- PRECIO DE ADSCRIPCIÓN AL PLAN

- Cuota de alta: gratuita
- Cuota mensual: 15 € (18,15 € IVA incluido).

Al precio anterior sin IVA le serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes de Canarias (IGIC) y de Ceuta y Melilla (IPSI).

5.- COMPATIBILIDAD DEL PLAN

Salvo indicación expresa en contra, este Plan es incompatible con todos los planes de precios y programas de descuento vigentes que apliquen condiciones especiales de precio en los consumos del servicio telefónico metropolitano, provincial e interprovincial.

6.- BAJA EN EL PLAN DE PRECIOS A PETICIÓN DEL CLIENTE

El usuario podrá solicitar la baja en el plan en cualquier momento, contactando con un agente comercial de MOVISTAR, de una forma segura y eficaz, siendo aplicables los descuentos hasta el día de la baja, prorrateándose en su caso la cuota de abono mensual.

7.- MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DEL PLAN DE PRECIOS

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por variaciones de las características de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del servicio y evolución del mercado, comunicándose al cliente con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el cliente tendrá derecho a resolver la relación de prestación de servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente.